



**“Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018”**

**EL ALCALDE DE PEREIRA**, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo 36 de 2017 y

**CONSIDERANDO**

Que mediante las resoluciones N° 21801 y 21802 de 2017 y la resolución N° 01619 de 2018 se asignan recursos del Presupuesto del Ministerio de Educación Nacional para el Programa de Alimentación Escolar-PAE Regular y Jornada Única por la suma de \$531.250, \$531.250 y \$762.640.855 respectivamente, para un total de \$763.703.355,

Que el Secretario de Educación Municipal, mediante oficio N° 9514 del día 07 de marzo del presente año, solicita adicionar al presupuesto los recursos antes mencionados.

Que el artículo 26 del Acuerdo 36 de 2017 establece: “El Alcalde Municipal podrá incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2018 los ingresos con destinación específica, incluidos aquellos recursos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2017.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal.”

Por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**Artículo 1º.** Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$763.703.355)**, así:

1	INGRESOS CORRIENTES	\$763.703.355
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$763.703.355
1.2.2	TRANSFERENCIAS	\$763.703.355
1.2.2.1	NACIONALES	\$763.703.355
1.2.2.1.12	Otras Transferencias Nacionales	\$763.703.355





ALCALDÍA DE PEREIRA

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

“Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018”

Artículo 2°. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$763.703.355), así:

**SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)
3.1.6.12	Educación para Todos	763.703.355

Artículo 3°. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

**JUAN PABLO GALLO MAYA**  
Alcalde Municipal

**LILIANA GIRALDO GÓMEZ**  
Secretaria Jurídica

**CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ**  
Secretario de Hacienda

**RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ**  
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal:

Proyectó y Elaboró: Arcadio Daza C./Contratista - Hacienda

Nisior Ospina

